

Resolución del Ayuntamiento de Villalba de la Sierra (Cuenca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a esta localidad.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación de fecha 29 de marzo de 1976, se anuncia a subasta pública la contratación de las obras de la ampliación del abastecimiento de agua potable a esta localidad, con presupuesto de 2.220.901 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los licitadores deberán constituir en metálico la garantía provisional de 44.418 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata; el que resulte adjudicatario deberá convertir la garantía definitiva en el 4 por 100 del valor de su remate; ambas garantías deberán constituirse en la Caja Municipal del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ayuntamiento.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será el de dos meses una vez hecha la adjudicación definitiva, conforme establezca el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas.

3.ª Los pliegos de proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, en señal de

urgencia, según determina el número 3 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente y acuerdo de la Corporación, y en el mismo plazo podrán ser examinados los documentos que constituyen el proyecto y los aludidos pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta; cuyas proposiciones, y en sobre aparte, deberán ir acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carné de Empresa con responsabilidad y poder notarial bastantado, cuando concurra en nombre de Sociedad u otra persona.

4.ª La subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, ante la Mesa constituida, presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y, como Vocales, dos Concejales del Ayuntamiento, a las doce horas del día en que se cumplan once días hábiles, en señal de urgencia, contados desde el día siguiente al en que aparezca su inserción en el «Boletín Oficial del Estado»; la Mesa acordará la adjudicación provisional

que procediere, sin perjuicio de la adjudicación definitiva que posteriormente deberá resolver el Ayuntamiento.

5.ª Lo no previsto en este anuncio responderá a lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales antes referido, disposiciones complementarias vigentes y los pliegos de condiciones establecidos.

6.ª Si quedase desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los ocho días justos siguientes a la primera, en el mismo lugar, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y requisitos.

7.ª *Modelo de proposición:* Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, bien enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones que ha de regir para la construcción de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a esta localidad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1976, se comprometo a realizar dichas obras y contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha de la proposición y firma.)

Villalba de la Sierra, 29 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.420-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 11.188 de registro, correspondiente a 24 de noviembre de 1971, constituido por el Banco de Santander, en garantía de don Jesús Romero Mingote en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 859.000 pesetas (referencia 784/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Administrador.—3.991-C.

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito necesario sin interés de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, números 1.484 de entrada y 1.315 de registro, de fecha 18 de agosto de 1973, a nombre de Gumersindo Andrés González Ruiz, y a disposición del Juzgado de Instrucción de Laredo, en concepto de cantidad entregada como fianza en garantía de las costas y multa que pudieran corresponderle por consecuencia de las diligencias preparatorias número 24/1973, que se siguen en el Juzgado de Instrucción de Laredo, de nueve mil novecientas ochenta (9.980) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrar-

se lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 8 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.095-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a David Antón Higton, cuyo paradero se desconoce, inculcado en el expediente número 188/76, instruido por aprehensión de bolas de aluminio y otros, mercancía valorada en 365.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de abril de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se deter-

mina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona a 7 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.972-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Pedro María Tellería Eciolaza, nacido en Idiazábal (Guipúzcoa), el 29 de marzo de 1943, hijo de Ignacio y de Teresa, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de abril de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 25/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 7 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.982-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Manuel García Banneina Das Neves, nacido el año 1951 en Coimbra (Portugal), hijo de Antonio y de Palmira, con último domicilio conocido en rúa Acedo Gueneco, número 78, 1.º, Lisboa (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de

abril de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 77/75, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 7 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.983-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser el propietario o usuario del vehículo matricula francesa 775-JC-65, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de abril de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1/76, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 7 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.984-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Latorre Briaguereca, de cuarenta años de edad, hijo de José y de Toribia, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de abril de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 7/76, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 7 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.985-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser el propietario o usuario del automóvil marca «Opel Kadett», número de motor 11-0667167 y de chasis número 31082, hallado abandonado en el «Hotel Asunción», de Cestona (Guipúzcoa), con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de abril de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 11/76, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San-Sebastián, 7 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.986-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Renault-16»; matricula, carece; motor número, carece; bastidor número, carece; que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 7/1976, instruido por aprehensión del resenado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 23 de abril de 1976, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente, por la Cámara de Comercio; artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 8 de abril de 1976.—El Secretario. V.º B.º: El Delegado da Hacienda.—2.989-E.

*

Por el presente anuncio se notifica a Celedonio Rodríguez Silva, domiciliado actualmente en Alemania, 71-Heilbronn-Wimpfen-Str. 66, Neckardach, propietario del vehículo marca «Ford-17», modelo 1.700, sin placas de matricula, número de motor HE35852 y bastidor número

ro HE35852, afecto al expediente 1/76, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando de León ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 23 de abril de 1976, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, sesión que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que según determina el número 3.º del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 8 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.990-E.

*

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Ford-Taunus», careciendo de matricula y número de motor, bastidor número GA-31-ER-96539, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 6/1976, instruido por aprehensión del resenado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 23 de abril de 1976, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del

artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 8 de abril de 1976.—El Secretario. Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.988-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

ALMERIA

Información pública sobre el proyecto «Variante. Variante de Níjar. CN-332, punto kilométrico 28,0 al 33,3. Tramo: Níjar»

Aprobado técnicamente el proyecto de construcción de : «Variante. Variante de Níjar. CN-332, punto kilométrico 28,0 al 33,3. Tramo: Níjar», la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha ordenado se someta dicho proyecto al trámite de información pública, establecido en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre. En consecuencia, se fija un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantos se consideren interesados puedan examinar el referido proyecto que se expone al público, en los días y horas hábiles de oficina, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Almería, avenida del Generalísimo, 47, y en el Ayuntamiento de Níjar, único término municipal a que afecta el proyecto. Durante dicho período podrán formularse observaciones, que habrán de versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Almería, 8 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe.—2.104-E.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de la Dehesa de Eldarrengada.

De su representante: Don Juan José Flores Espinel, calle Alarcón, 4, Santa Teresa (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ríos Tormes y Alhándiga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Pelayos (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27

de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5 Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de marzo de 1976.—El Ingeniero comisario de aguas, Aurelio Vila Valero.—772-D.

Concesión de aguas públicas (C. 7.170)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio García Ortega, calle Burgo de Osma, 17, Aranda de Duero (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales. Levado de áridos.

Cantidad de agua que se pide: 5,10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Fresno de las Dueñas (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de marzo de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—916-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Molinuo, Sociedad Limitada».

Domicilio: Pons (Lérida).

Cantidad de agua que se pide: 400 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rialp.

Término municipal en que radicarán las obras: Baronia de Rialp (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de una piscifactoría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina de esta Comisaría, sita en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de los proyectos presentados, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Esta publicación se realiza con el fin de suplir la falta de este trámite sufrida en la tramitación del expediente incoado a instancia de la Sociedad antes indicada, en solicitud de la concesión que también se cita; por lo que únicamente se admitirán con este motivo los posibles proyectos en competencia, no siendo momento procesal oportuno para la presentación de reclamaciones sobre la concesión solicitada.

Zaragoza, 8 de marzo de 1976.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—794-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Rolán García, calle Virgen, número 23, Madrigueras (Albacete).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 25,76 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cortés.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcaraz (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de marzo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—901-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Atender demandas de energía eléctrica en término municipal de Betera.

Características: Línea aérea, trifásica, a 25 KV., de 265 metros de longitud, con origen en el apoyo número 39 de la derivación a E. T. número 616, «Betera», y final en E. T. número 615, «Los Molinos», aérea, con transformador de 10 KVA., 25.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero LA-40, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 125.575 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de marzo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.927-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Atender demandas de energía eléctrica en término municipal de Santorens.

Características: Línea aérea, trifásica, a 25 KV., de 80 metros de longitud, con origen en el apoyo número 22 de la línea derivación a E. T. número 616, «Betera», y final en E. T. número 614, «Santorens», con transformador de 20 KVA., 25.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero LA-40, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 85.600 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de marzo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.928-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Atender demandas de energía eléctrica en término municipal de Montanuy.

Características: Línea aérea, trifásica, a 25 KV., de 399 metros de longitud, con

origen en el apoyo número 28 de la línea de igual tensión C.H. Villalobos-Borda Serro y final en E. T. número 630, «Ayuntamiento de Montanuy», aérea, de interperie, con transformador de 100 KVA., 25.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 147.855 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de marzo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.969-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.193. Línea a 25 KV. a nueva E. T. «Cuatro Caminos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 115 metros, para suministro a la nueva E. T. «Cuatro Caminos», con equipo de medición.

Origen: C/S. 25 KV., entre E. T. 488 y E. T. 487.

Presupuesto: 707.262 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.788-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.192. Línea a 25 KV. a E. T. «Estepa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 24 metros, para suministro a la E. T. «Estepa», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 10 de la línea E. M. «Renfe-Vimbodí».

Presupuesto: 338.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Espluga de Francolí.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.769-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Jefatura de I. C. A.

Instalación de bodega de elaboración

Entidad titular: «Mora Industrial, S. A.» (Morainsa).

Domicilio: Calle Ajofrín, 24, Mora de Toledo.

Objeto: Instalación de una bodega de elaboración en calle Ajofrín, sin número, en Mora de Toledo.

Capacidad: 32.830 hectolitros de envase.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 2 de abril de 1976.—El Jefe de Industrialización y Comercialización Agrarias, Alejandro Infantes Romero.—1.341-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CANGAS DE MORRAZO (PONTEVEDRA)

El Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra), en sesión plenaria de 26 de febrero de 1976, acordó la aprobación inicial del plan general de ordenación urbana de esta población.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que este expediente se hallará expuesto al público en las oficinas de Secretaría General y en el salón de actos de la Cofradía de Pescadores, a efectos de reclamaciones, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cangas, 2 de abril de 1976.—El Alcalde, Antonio Graña Giráldez.—2.430-A.

MADRID

En aplicación de lo dispuesto en acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 10 de los corrientes, y a tenor de lo preceptuado en los artículos 18 y 21 de la Ley de Expropiación, y 17 y 20 de su Reglamento, deberá ponerse en conocimiento del público, lo que se hace por el presente anuncio, que se tramita expediente para la expropiación de las fincas 3 y 5 de la calle de Sacramento y 6 de la del Rollo, para instalación de servicios municipales.

El expediente se encuentra de manifiesto por un mes, en el Departamento de Hacienda —Sección del Patrimonio—, calle de Sacramento, número 1, pudiéndose formular durante dicho plazo cuantas alegaciones se consideren pertinentes.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.409-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Alena, S. A.», por escritura pública de fecha 21 de abril de 1975. 300.722 obligaciones simples, convertibles, al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.722 inclusive, devengando un interés anual del 10,8553 por 100, pagadero por semestres vencidos, a contar de la fecha de emisión, los días 21 de abril y 21 de octubre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de ocho años: El 50 por 100 de los títulos que no hubiesen optado por su conversión en acciones en las condiciones que figuran al dorso de los mismos, serán amortizados a la par, por sorteo ante Notario, el 21 de abril de 1982. Los restantes títulos serán amortizados también a la par, el 21 de abril de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Secretario Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.092-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»: 1.595.276 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 9.465.855 al 11.061.130, ambos inclusive.

Las acciones números 9.465.855 al 9.480.968 se emitieron por escritura pública de fecha 25 de junio de 1975 y son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Las acciones números 9.480.968 al 11.061.130 se emitieron por escritura pública de fecha 17 de julio de 1975 y participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.048-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de marzo último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Nuevo Banco, S. A.», por escritura pública fecha 9 de abril de 1973:

1.600.000 acciones nominativas, serie única, ordinarias, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 1.600.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de abril de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.292-C.

BANCO DE ESPAÑA

LUGO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 1.788, de 51.000 pesetas nominales, en obligaciones Saltos del Sil, emisión 1958, a favor de Ramona González Fernández, viuda, incapacitada, y Walda Pérez González, soltera y mayor, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Lugo, 2 de abril de 1976.—El Secretario, F. Salgado Mena.—4.120-C.

BANCO DE MADRID, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el día 4 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el auditorio B del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, sito en avenida Generalísimo, número 29, en Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si a la primera no hubiera concurrido el «quórum» legalmente necesario.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de los señores accionistas, censores de cuentas del

ejercicio de 1975, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios del ejercicio 1975.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1976.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos interventores al efecto.

Madrid, 12 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo.—4.207-C.

BANCO DE NAVARRA

En cumplimiento de las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones, activas y pasivas que formalice a partir de 1 de abril de 1976, tipos que estarán vigentes, en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Tipos de interés	Porcentaje
------------------	------------

Operaciones pasivas:

Depósitos a plazo a partir de tres años	8,75
---	------

A las restantes operaciones activas y pasivas no expresadas anteriormente se seguirán aplicando los tipos preferenciales y máximos publicados por este Banco en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1976.

Pamplona, 1 de abril de 1976.—Banco de Navarra, S. A.—Dirección general.—1.216-D.

BANCO LATINO

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda del 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales, aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan, durante el segundo trimestre de 1976.

	Tipos	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
<i>Operaciones activas:</i>		
<i>Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</i>		
Descuento comercial	8,00	7,50
Descuento financiero	8,50	8,00
Créditos personales en póliza	8,50	8,00
Créditos con garantía real	8,50	8,00
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	9,00	8,50
Operaciones a plazo superior o igual a dos años e inferior a tres años (1)	12,50	10,50
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (1)	14,00	12,50
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,25	
Cuentas de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo de tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo de seis meses	5,50	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo de un año	6,00	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años	8,00	
Imposiciones a plazo igual o superior a tres años	8,25	
Certificados de Depósito a plazo igual o superior a tres años	8,50	

(1) Incluida comisión.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Interventor general, Francisco Navarro Rodríguez. 4.005-C.

BANCO URQUIJO

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10) y Circular a la Banca privada número 94 del Banco de España, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como los de las pasivas, que formalice a partir del 1 de abril; los cuales estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
a) Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,—
Crédito personal en póliza	8,40	8,50
Crédito en letra	8,40	8,50
Crédito en letra con interés compensable	8,40	8,50
Crédito sobre mercaderías	8,40	8,50
Créditos sobre valores industriales	8,40	8,50
Créditos sobre Tesoro, 3 por 100	8,40	8,50
Créditos sobre amortizable, 3 % y 3,50 %, e interior ...	8,40	8,50
Créditos sobre otros valores del Estado	8,40	8,50
b) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	8,90	9,—
c) Operaciones a partir de dos años, sin exceder de tres (incluida comisión)	11,50	13,—
d) Operaciones por plazo superior a tres años (incluida comisión)	13,25	14,—
		Porcentaje
Operaciones pasivas:		
a) Cuentas corrientes a la vista		0,50
b) Cuentas de ahorro		2,75
c) Imposiciones a plazo y certificados de depósito:		
— A tres meses		4,50
— A seis meses		5,50
— A un año		6,—
— Igual o superior a dos años y menos de dos y medio.		7,50
— Más de dos años y medio y menos de tres		8,—
— Más de tres años		8,50

Madrid, 31 de marzo de 1976.—3.831-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de caja, emisión abril 1972

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emisión abril de 1972, que a partir del próximo día 19 de abril pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	400
A deducir:	
Impuesto Renta del Capital 15 por 100, según Decreto-ley del 7 de abril de 1975	60
Importe líquido	340

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada a 30 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.736-C.

BANCO CENTRAL

MURCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores expedidos por esta sucursal, números 8.868, 9.539 y 16.295, de fechas 5 de junio de 1964, 2 de septiembre de 1965 y 3 de mayo de 1971, a nombre de don Juan Hernández Pintado, relativos a dos, una y una accio-

nes del «Banco Central, S. A.», números 398.518/17, 1.504.940 y 875.908, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido el mismo, sin reclamación de tercero, este Banco anulará los originales y expedirá nuevos resguardos, quedando exento de responsabilidad.

Murcia, 6 de abril de 1976.—El Director.—1.416-12.

ANTONIO DEL SEL, HIJOS, S. L.

Fábrica de Conservas de Pescados

Que en Junta general extraordinaria, celebrada en el día de hoy, con asistencia de todos los socios de la Entidad, que representan, por tanto, la totalidad de su capital social, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, excluyendo de la Sociedad, por estar hoy en ruinas y no servir para los fines a que está destinada, la finca que figura aportada a la escritura de constitución de la misma, descrita a la estipulación cuarta, número II, valorada en 32.000 pesetas.

Villa de Muros (La Coruña), cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.—«Conservas Sel, S. L.».—Antonio del Sel. 4.104-C. 2.ª 15-4-1976

CONSTRUCTORA ORBE, S. A. (ORBESA)

«Constructora Orbe, S. A. (ORBESA), domiciliada en Gijón (Calvo Sotelo, 50, segundo), con número de identificación fiscal A-33608605, inscrita en el Registro Mercantil en el tomo 149, libro 71, sec-

ción tercera, folio 131 al 140, hoja número 743, inscripción primera.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el 17 de enero de 1976, debido a que la falta de actividad que se viene produciendo en los dos últimos ejercicios no justifica el capital actual, tomó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en doce millones de pesetas, dejándola con un capital social de tres millones de pesetas, llevándose a efecto la reducción mediante el reembolso parcial y proporcional a los accionistas de dos mil cuatrocientas acciones, números del 601 al 3.000, ambos inclusive, por un valor nominal cada una de cinco mil pesetas, quedando representado el nuevo capital social por seiscientos acciones al portador de 5.000 pesetas cada una, no variándose, por tanto, el valor nominal de las acciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos preceptuados por el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás legales que procedan.

Gijón, 27 de marzo de 1976.—El Presidente de la Junta general de accionistas. 942-D. y 3.ª 15-4-1976

NEUMATICOS Y ACCESORIOS, S. A.

PAMPLONA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Navarro Villoslada, número 13, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, 9, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día.

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 1975.
2. Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1976.
3. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella, deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Pamplona, 8 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.150-D.

ELOSUA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 7 de abril, ha acordado citar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo 8 de mayo, a las doce horas, en León, en el Paraninfo de la Escuela de Comercio, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para elevar el capital social, en una o varias veces, dentro del plazo y hasta el límite que señala el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y modificación, en su caso, del artículo sexto de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de los señores censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

León, 7 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—1.154-D.

NUEVO BANCO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés en operaciones pasivas, así como los preferenciales y máximos de operaciones activas que este Banco aplicará a las que formalice a partir del día 1 de abril de 1976; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	0,25	
Cuentas de ahorro	2,75	
Operaciones formalizadas a tres meses	4,50	
Operaciones formalizadas a seis meses	5,50	
Operaciones formalizadas a un año	6,—	
Operaciones formalizadas a plazo igual o superior a veinticuatro meses e inferior a treinta meses	7,50	
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a treinta meses e inferior a treinta y seis meses	8,—	
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a treinta y seis meses	8,50	
Cuentas de ahorro vivienda	7,—	
Cuenta de ahorro emigrante	7,—	
	Porcentaje Preferencial	Porcentaje Máximo
Operaciones activas:		
Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,50	8,—
Resto de operaciones	8,—	8,50
Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, ctos. y préstamos de cualquier clase	8,50	9,—
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, ctos. y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	11,—	13,—
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a treinta y seis meses e inferior a cuarenta y dos meses:		
Descuentos comerciales, ctos. y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	12,—	14,—
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a cuarenta y dos meses e inferior a cuarenta y ocho meses:		
Descuentos comerciales, ctos. y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	13,—	14,50
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a cuarenta y ocho meses e inferior a cincuenta y cuatro meses:		
Descuentos comerciales, ctos. y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	14,—	15,—
Operaciones formalizadas a más de cincuenta y cuatro meses:		
Descuentos comerciales, ctos. y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	14,50	15,50

Madrid, 3 de abril de 1976.—«Nuevo Banco, S. A.»—3.853-C.

PLASTICOS Y RIEGOS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, conforme al siguiente

Orden del día

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables correspondientes al ejercicio de 1975.

- b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- c) Desembolso de dividendos pasivos.
- d) Ruegos y preguntas.
- e) Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión o designación de dos accionistas a tal fin.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 10 de mayo de 1976, en las oficinas de la Sociedad, calle Colina y Burón, número 9, de Córdoba, a las once horas, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el lugar indicado.

Córdoba a 6 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—1.148-D.

TRANS UNION GAS ASOCIACION, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social de esta Sociedad, avenida de los Reyes Católicos, 18, primero, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Propuesta de ampliación de capital.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta, si procede.

Burgos, 3 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—1.153-D.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

Amortización obligaciones, emisión 1961

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones simples al 6,95 por 100 de interés anual, otorgada el 6 de febrero de 1961, se ha procedido, según consta en acta de fecha 25 de marzo de 1976, autorizada por el Notario de esta villa, don José Ignacio González del Valle, y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas y de la representación autorizada de la Empresa, el sorteo de la tercera y última parte de la emisión que correspondía ser amortizada el 1 de abril próximo, cuya numeración es la siguiente:

Total		Total	
Pesetas		Pesetas	
1.000 al 999	1.000	112.000 al 999	1.000
5.000 al 999	1.000	113.000 al 999	1.000
6.000 al 999	1.000	120.000 al 999	1.000
7.000 al 999	1.000	123.000 al 999	1.000
16.000 la 999	1.000	126.000 al 999	1.000
18.000 al 999	1.000	127.000 al 999	1.000
20.000 al 999	1.000	128.000 al 999	1.000
23.000 al 999	1.000	129.000 al 999	1.000
24.000 al 999	1.000	132.000 al 999	1.000
28.000 al 999	1.000	135.000 al 999	1.000
27.000 al 999	1.000	138.000 al 999	1.000
31.000 al 999	1.000	147.000 al 999	1.000
32.000 al 999	1.000	149.000 al 999	1.000
33.000 al 999	1.000	152.000 al 999	1.000
40.000 al 999	1.000	154.000 al 999	1.000
42.000 al 999	1.000	155.000 al 999	1.000
44.000 al 999	1.000	156.000 al 999	1.000
45.000 al 999	1.000	157.000 al 999	1.000
46.000 al 999	1.000	158.000 al 999	1.000
49.000 al 999	1.000	159.000 al 999	1.000
50.000 al 999	1.000	163.000 al 999	1.000
59.000 al 999	1.000	172.000 al 999	1.000
60.000 al 999	1.000	173.000 al 999	1.000
63.000 al 999	1.000	174.000 al 999	1.000
67.000 al 999	1.000	175.666 al 999	334
69.000 al 999	1.000	176.000 al 999	1.000
78.000 al 999	1.000	178.000 al 999	1.000
80.000 al 999	1.000	184.000 al 999	1.000
82.000 al 999	1.000	187.000 al 999	1.000
83.000 al 999	1.000	189.000 al 999	1.000
87.000 al 999	1.000	197.000 al 999	1.000
88.000 al 999	1.000	198.000 al 999	1.000
90.666 al 999	334	199.000 al 999	1.000
91.000 al 999	1.000		
98.000 al 999	1.000		
		Total	66.668

De conformidad con las condiciones de la emisión, los citados títulos serán reembolsados a razón de 1.000 pesetas por título, en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya, a partir del día 1 de abril de 1976.

Bilbao, 26 de marzo de 1976.—El Consejero Director general.—3.823-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS, S. A.**
MADRID
Pago dividendo complementario

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de efectuar a partir del día 28 del presente mes de abril, los pagos que se indican a continuación, para completar el dividendo correspondiente al ejercicio 1975.

Corresponde percibir 30,74 pesetas por acción (25,86 pesetas líquidas), a las acciones números 1 al 9.465.854, contra entrega de los siguientes cupones:

Cupón número 56 de las acciones números 1 al 922.400.

Cupón número 48 de las acciones números 922.401 al 9.465.854.

Las acciones números 9.465.855 al 9.480.595 percibirán 27,12 pesetas por acción (22,64 pesetas líquidas), y las acciones números 9.480.596 al 9.480.968, perci-

birán 24,34 pesetas por acción (20,32 pesetas líquidas), contra entrega, en ambos casos, del cupón número 48.

El pago de estos cupones se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los siguientes Bancos: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.107-C.

**FINANCIERA BANSANDER, S. A.
(FIBANSA)**
Balanza al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores:			Capital		690.000.000,00
Cotizados	1.236.193.887,72		Reserva legal	115.000.000,00	
No cotizados	6.856.274,40		Reserva de fluctuación de valores	114.584.345,00	
		1.243.150.242,12	Reserva regularización de dividendos	105.000.000,00	
Banco de Santander		33.389.610,57	Reserva voluntaria	164.000.000,00	
Gastos ampliación de capital		22.237.586,00	Pérdidas y Ganancias:		
Dividendo a cuenta		31.050.000,00	Beneficios del ejercicio	134.021.709,41	
			Remanente	19.780,84	
Total valores efectivos		1.329.827.448,69		134.041.490,25	
Valores nominales:			Dividendos a pagar	6.806.415,38	
Banco de Santander - Depósito de valores		699.086.350,00	Cuentas diversas	595.198,06	
		2.028.913.798,69	Tota: valores efectivos	1.329.827.448,69	
			Valores nominales:		
			Valores en depósito en Banco de Santander	699.086.350,00	
				2.028.913.798,69	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre 1975

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo de la cuenta de gastos generales	852.170,79	Rendimientos de la cartera	60.835.648,89
Beneficio líquido del ejercicio	134.021.709,41	Primas de asistencia a Juntas	111.226,94
		Intereses y comisiones	1.484.539,41
		Beneficio en venta de valores	72.297.137,17
		Beneficio en venta de derechos	345.326,00
Total	134.873.880,20	Total	134.873.880,20

Estado resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Nominal — Pesetas	Sectores	Pesetas	Valor contable — Pesetas
30.241.500	Bancario:		
10.296.000	Banco de Santander	150.450.733,70	
	Resto Sector Bancario	17.715.444,61	168.166.178,31
151.080.000	Eléctrico:		
58.800.000	Fuerzas Eléctricas de Cataluña	140.956.074,14	
58.245.500	Fuerzas Eléctricas del Noroeste	82.899.889,50	
58.462.500	Sevillana de Electricidad	71.723.225,00	
	Resto Sector Eléctrico	110.229.620,27	385.908.788,91
124.194.500	Alimentación		162.202.678,88
35.775.000	Materiales de Construcción		49.275.000,00
25.791.000	Constructoras de Obras Públicas:		
1.350.000	Fomento Obras y Construcciones, acciones y obligaciones	63.231.695,00	
	Resto Sector Constructoras de Obras Públicas	3.989.701,25	67.221.396,25
9.483.000	Inmobiliario		16.780.958,00
43.697.250	Mobiliario		74.113.246,86
11.420.100	Extractivas		11.420.100,00
65.357.500	Petróleos:		
	Española de Petróleos		88.765.687,00
18.000.000	Químico:		
25.755.500	Unión Resinera Española	118.866.600,00	
	Resto Sector Químico	38.188.801,36	155.053.401,36
5.500.000	Material y Maquinaria Eléctrica		20.565.600,00
18.693.000	Metálicas Básicas		20.432.725,00
25.385.000	Renta fija		23.264.483,75
779.517.350			1.243.150.242,12

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE.
SOCIEDAD ANONIMA

(FENOSA)

LA CORUNA

Hace público que, por sorteo celebrado ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Título del valor: Obligaciones hipotecarias convertibles, tercera serie, emisión marzo 1971. Fecha del sorteo: 23 de marzo de 1976

Numeración			Número de títulos de cada contracción	Numeración		Número de títulos de cada contracción
Del	Al	Del		Al		
100.001	100.800	800	1.000	993.682	994.000	319
144.001	145.000	1.000	1.000	997.001	998.000	1.000
148.001	149.000	1.000	1.000	1.001.901	1.002.000	1.000
152.001	153.000	1.000	1.000	1.005.001	1.006.000	1.000
156.001	157.000	1.000	1.000	1.009.001	1.010.000	1.000
160.001	161.000	1.000	1.000	1.015.001	1.016.000	1.000
167.001	168.000	1.000	1.000	1.021.707	1.022.000	294
215.001	216.000	1.000	1.000	1.025.062	1.025.111	50
219.001	219.350	350	1.000	1.025.272	1.025.311	40
237.001	238.000	1.000	1.000	1.025.332	1.025.411	80
241.001	242.000	1.000	1.000	1.025.887	1.025.986	100
245.001	246.000	1.000	1.000	1.033.001	1.034.000	1.000
249.001	250.000	1.000	1.000	1.038.199	1.038.248	50
253.001	254.000	1.000	1.000	1.038.449	1.038.498	50
257.001	258.000	1.000	1.000	1.038.529	1.039.000	472
261.001	262.000	1.000	1.000	1.043.934	1.043.983	50
265.001	266.000	1.000	1.000	1.047.001	1.048.000	1.000
269.001	270.000	1.000	1.000	1.051.001	1.052.000	1.000
273.001	274.000	1.000	1.000	1.055.001	1.056.000	1.000
277.001	278.000	1.000	1.000	1.059.001	1.060.000	1.000
281.001	282.000	1.000	1.000	1.069.554	1.069.593	40
285.001	286.000	1.000	1.000	1.069.604	1.069.653	50
289.001	290.000	1.000	1.000	1.069.754	1.069.813	60
293.001	294.000	1.000	1.000	1.074.338	1.074.362	25
297.001	298.000	1.000	1.000	1.074.388	1.074.467	100
301.001	302.000	1.000	1.000	1.074.688	1.075.000	313
305.001	306.000	1.000	1.000	1.078.001	1.078.007	7
309.001	310.000	1.000	1.000	1.078.168	1.079.000	833
313.001	314.000	1.000	1.000	1.093.743	1.093.942	200
317.001	318.000	1.000	1.000	1.124.001	1.124.442	442
321.001	322.000	1.000	1.000	1.124.453	1.124.477	25
325.001	326.000	1.000	1.000	1.132.001	1.133.000	1.000
329.001	330.000	1.000	1.000	1.136.813	1.136.822	10
333.001	334.000	1.000	1.000	1.136.923	1.136.972	50
337.001	338.000	1.000	1.000	1.136.983	1.137.000	18
341.001	342.000	1.000	1.000	1.140.973	1.141.000	28
345.001	346.000	1.000	1.000	1.145.001	1.145.008	8
349.001	350.000	1.000	1.000	1.145.521	1.145.540	20
353.001	354.000	1.000	1.000	1.155.182	1.155.191	10
357.001	358.000	1.000	1.000	1.155.392	1.155.449	58
363.255	363.454	200	1.000	1.155.835	1.155.860	26
363.555	363.654	100	1.000	1.159.001	1.159.614	614
363.855	363.954	100	1.000	1.165.001	1.165.019	19
367.301	367.310	10	1.000	1.165.105	1.165.304	200
371.001	372.000	1.000	987	1.165.395	1.165.581	187
375.001	376.000	1.000	427	1.165.682	1.165.738	57
378.001	378.000	1.000	1.000	1.165.939	1.166.000	62
383.001	384.000	1.000	1.000	1.169.198	1.169.697	500
387.001	388.000	1.000	1.000	1.172.001	1.172.347	347
391.001	392.000	1.000	1.000	1.180.773	1.180.872	100
395.001	396.000	1.000	1.000	1.180.973	1.181.000	28
399.001	400.000	1.000	1.000	1.183.283	1.183.292	30
403.001	404.000	1.000	1.000	1.185.001	1.185.113	113
407.001	408.000	1.000	1.000	1.185.314	1.185.463	150
411.001	412.000	1.000	1.000	1.185.834	1.185.888	55
415.001	416.000	1.000	1.000	1.189.001	1.190.000	1.000
419.001	420.000	1.000	1.000	1.189.001	1.190.000	1.000
423.001	423.575	575	1.000	1.193.001	1.194.000	1.000
423.876	424.000	325	1.000	1.197.001	1.198.000	1.000
427.001	428.000	1.000	1.000	1.201.001	1.202.000	1.000
431.001	432.000	1.000	1.000	1.205.001	1.206.000	1.000
435.001	436.000	1.000	1.000	1.209.001	1.210.000	1.000
451.001	452.000	1.000	1.000	1.213.001	1.214.000	1.000
455.001	456.000	1.000	1.000	1.217.001	1.218.000	1.000
459.001	460.000	1.000	1.000	1.221.001	1.222.000	1.000
463.001	464.000	1.000	1.000	1.225.001	1.226.000	1.000
470.001	471.000	1.000	1.000	1.229.001	1.230.000	1.000
474.001	475.000	1.000	1.000	1.233.001	1.234.000	1.000
478.001	479.000	1.000	1.000	1.237.001	1.238.000	1.000
482.001	483.000	1.000	1.000	1.241.001	1.242.000	1.000
			1.000	1.245.001	1.246.000	1.000
			1.000	1.249.001	1.250.000	1.000
			1.000	1.253.001	1.254.000	1.000
			1.000	1.257.001	1.258.000	1.000
			1.000	1.261.001	1.262.000	1.000
			1.000	1.265.001	1.266.000	1.000
			1.000	1.269.001	1.270.000	1.000
			1.000	1.273.001	1.274.000	1.000
			1.000	1.277.001	1.278.000	1.000
			1.000	1.281.001	1.282.000	1.000
			1.000	1.285.001	1.286.000	1.000
			1.000	1.289.001	1.290.000	1.000
			1.000	1.293.001	1.294.000	1.000
			1.000	1.297.001	1.298.000	1.000
			1.000	1.301.001	1.302.000	1.000
			1.000	1.305.001	1.306.000	1.000
			1.000	1.309.001	1.310.000	1.000
			120	1.313.001	1.314.000	1.000
			15	1.317.001	1.318.000	1.000
			60	1.321.001	1.322.000	1.000

Numeración		Número de títulos de cada contracción
Del	Al	
1.325.001	1.326.000	1.000
1.329.001	1.330.000	1.000
1.333.001	1.334.000	1.000
1.337.001	1.338.000	1.000
1.341.001	1.342.000	1.000
1.345.001	1.346.000	1.000
1.349.001	1.349.458	458
1.353.001	1.354.000	1.000
1.357.001	1.358.000	1.000
1.361.001	1.362.000	1.000
1.365.001	1.366.000	1.000
1.369.001	1.370.000	1.000
1.373.001	1.374.000	1.000
1.377.001	1.378.000	1.000
1.381.001	1.382.000	1.000
1.385.001	1.386.000	1.000
1.389.001	1.390.000	1.000
1.393.001	1.394.000	1.000
1.397.001	1.398.000	1.000
1.401.001	1.402.000	1.000
1.405.001	1.406.000	1.000
1.425.001	1.426.000	1.000
1.429.001	1.430.000	1.000
1.433.001	1.434.000	1.000
1.442.001	1.443.000	1.000
1.446.001	1.447.000	1.000
1.450.001	1.451.000	1.000
1.456.617	1.456.866	50
1.456.967	1.457.000	34
1.460.001	1.460.286	286
1.468.001	1.468.057	57
1.468.388	1.468.637	250
1.468.988	1.469.000	13
1.470.001	1.470.095	95
1.470.148	1.470.845	700
1.475.257	1.475.308	50
1.479.001	1.479.150	150
1.479.851	1.480.000	150
1.483.001	1.483.095	95
1.483.221	1.483.704	484
1.493.772	1.493.881	110
1.487.001	1.487.156	156
1.487.872	1.487.881	10
1.491.577	1.491.676	100
1.495.075	1.495.124	50
1.495.825	1.495.900	76

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe a razón de pesetas 1.000 por título, los cuales deberán llevar unidos los cupones 11 y siguientes. La Coruña, 25 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.035-D.

LOS ALFAQUES, S. A. (LOSALSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, avenida de Trillas, número 15, Comarruga-Vendrell (Tarragona), el 18 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Regularización de cesión de acciones entre accionistas y terceros.
2. Aumento del capital social de 6.800.000 pesetas hasta 19.720.000 pesetas, en una o varias veces, con desembolso total o parcial, y autorizando al Consejo de Administración para proceder en la forma que entienda más oportuna.
3. Emisión y puesta en circulación de las acciones representativas del aumento del capital social.
4. Suscripción de las nuevas acciones creadas y acuerdo en orden a la entrada de terceros como nuevos accionistas.
5. Modificación de los Estatutos sociales en la totalidad de sus artículos para ajustarlos a las nuevas circunstancias de la Compañía.
6. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

7. Nombramiento de Consejeros-Delegados y designación de facultades.
8. Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Drosbeke.—4.070-C.

CERAMICA LA ASUNCION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en Elche, paseo General Sanjurjo, número 9, el día 29 de abril próximo, a sus doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y aprobar, si procede, la Memoria y balance del ejercicio anterior.
- 2.º Proceder a cubrir definitivamente la vacante existente en el Consejo de Administración, ratificando, en su caso, el nombramiento que en forma interina hizo el Consejo en su día.
- 3.º Designar los censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Elche, 20 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo, Salvador Sansano González.—4.299-C.

CORPORACION FINANCIERA AGBAR, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, para el próximo día 11 de mayo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, paseo de San Juan, número 39, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de resultados correspondiente al ejercicio 1975, así como la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad y demás asuntos de la competencia de la Junta general ordinaria.
- 2.º Reección de un señor Consejero y ratificación, y, en lo menester, nombramiento de Consejeros.
- 3.º Designación de señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio 1976.
- 4.º Designación de interventores para la aprobación del acta.

Una vez agotados los asuntos del orden del día precedente, la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria para deliberar y acordar sobre los siguientes extremos:

- 1.º Ampliación de capital de la Sociedad en 780 millones de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 1.560.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, de iguales características a las pre-existentes de su clase, aceptando como desembolso de dichas acciones el crédito que Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A., ostenta contra la Sociedad.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 4.º Autorización al Presidente del Consejo de Administración, al Consejero Delegado y al Director gerente de la Sociedad para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Los expresados documentos podrán ser examinados por los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, durante

las horas de oficina, quince días antes de la celebración de las Juntas.

Para asistir a las Juntas, los accionistas poseedores de cinco o más acciones ordinarias, series A, B, C y D, o de una o más acciones serie E, deberán depositar sus títulos o sus resguardos bancarios, con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de las Juntas, en la Caja de la Sociedad o en uno de los Bancos: Español de Crédito, Central, de Santander, Garriga-Nogués, Banca Mas Sardá y Sindicato de Banqueros de Barcelona para obtener la tarjeta de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los artículos 51 y 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria el siguiente día 12, en el mismo local y hora antedichos.

En el caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de las Juntas en primera convocatoria el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario prescrito en los citados artículos de la Ley de Sociedades Anónimas, se hará público, por medio de la prensa, la celebración de las Juntas en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

Barcelona, 23 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—4.271-C.

S. A. CERVEZAS DE VITORIA (SACEVI)

El Presidente del Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Vitoria, en la carretera de Vergara, número 3, el día 6 de mayo de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 7 de mayo de 1976, en segunda convocatoria.

Orden del día

1. Ratificación de nombramiento de Consejeros.
2. Nombramiento de Consejero Delegado.
3. Reducción de capital social.
4. Ampliación del capital social.
5. Ruegos y preguntas.

Vitoria, 9 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gandariasbeitia Aguirreche.—4.323-C.

A P IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Orcoyen (Navarra), el día 3 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, si procediera, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.
4. Designación de accionistas censores.
5. Ampliación del capital social.
6. Ruegos y preguntas.

Orcoyen, 12 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Aizpún Tuero.—1.215-D.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA DE ANDALUCIA-1, S. A.
Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, 41, en primera convocatoria, el próximo día 29 de abril, a las once horas, y en segunda, si a ello hubiera lugar, a la misma hora y domicilio, el día 30 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1975, así como el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de resultados, la Memoria y los estados complementarios.
- 2.º Nombrar censor jurado de cuentas no accionista para el ejercicio de 1976.
- 3.º Ratificar cargo de Consejero.
- 4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Será exigida la tarjeta de asistencia, acreditando la titularidad de las acciones, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 12 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.301-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA DE ANDALUCIA-2, S. A.
Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, 41, en primera convocatoria, el próximo día 29 de abril, a las doce horas, y en segunda, si a ello hubiera lugar, a la misma hora y domicilio, el día 30 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1975, así como el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de resultados, la Memoria y los estados complementarios.
- 2.º Nombrar censor jurado de cuentas no accionista para el ejercicio de 1976.
- 3.º Ratificar cese de Consejero.
- 4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Será exigida la tarjeta de asistencia, acreditando la titularidad de las acciones, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 12 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.302-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA DE ANDALUCIA-3, S. A.
Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, 41, en primera convocatoria, el próximo día 29 de abril, a las trece horas, y en segunda, si a ello hubiera lugar, a la misma hora y domicilio, el día 30 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1975, así como el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de resultados, la Memoria y los estados complementarios.
- 2.º Nombrar censor jurado de cuentas no accionista para el ejercicio de 1976.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Será exigida la tarjeta de asistencia, acreditando la titularidad de las acciones, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 12 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.303-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.
Pago de dividendo

Se avisa a los señores accionistas que el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1975, acordado por la pasada Junta general ordinaria, se efectuará en el domicilio social (calle Fernando Junoy, número 2, Barcelona) todos los martes no festivos, de diez a trece horas, a partir del próximo día 20 de los corrientes.

El importe líquido a percibir es de 45,93 pesetas (bruto, 55 pesetas) por cada 1.000 pesetas nominales, contra entrega del cupón número 53.

En el domicilio social se facilitarán las oportunas facturas.

Barcelona, 8 de abril de 1976.—4.283-C.

SOR IBERICA, S. A.
Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Sor Ibérica, Sociedad Anónima», para el próximo día 30 de abril de 1976, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Sociedad. Camino de Albalat, sin número, de Alcira (Valencia), en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975.
- 3.º Determinación del valor de las acciones.
- 4.º Aprobación, en su caso, de las gestiones del Consejo de Administración y sus Delegados durante el citado ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alcira, 1 de abril de 1976.—Antonio Peiró Camaró, Presidente del Consejo de Administración.—4.293-C.

CARFIDE VASCO-NAVARRA, S. A.
Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, Estatutos sociales y legislación especial para las Sociedades de inversión mobiliaria, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, calle Rodríguez Arias, número 6, el viernes 7 de mayo de 1976, a las doce horas, en segunda convocatoria, supuesto de que no se cumplieren los requisitos establecidos en el artículo 23 de los Estatutos sociales y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y que, por tanto, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada, en el mismo lugar y hora, para el día 6 de mayo de 1976, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975 y de la gestión social.
- 2.º Distribución de beneficios y del dividendo de 11 pesetas por acción.
- 3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes y del

censor jurado de cuentas titulado y su suplente para el ejercicio de 1976.

4.º Nombramiento de accionistas Interventores para la aprobación de la redacción del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 7 de abril de 1976.—4.309-C.

SOCIEDAD INVERSORA B. G. N., S. A.

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar en Madrid, en el domicilio de Velázquez, número 18, planta segunda derecha, el martes 17 de mayo de 1976, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 18 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Informe del señor Presidente.
- 3.º Informe del Consejero Delegado.
- 4.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1975.
- 5.º Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 6.º Nombramientos de nuevos Consejeros.
- 7.º Nombramientos de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1976.
- 8.º Designación de Interventores del acta de la Junta.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los artículos correspondientes a los Estatutos sociales, a tenor de los acuerdos que se adopten.
- 3.º Designación de Interventores del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.474-B.

ASTILLEROS CONSTRUCCIONES, S. A.
Convocatoria a Junta general ordinaria

Según la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 23, 24, 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 4 del próximo mes de mayo del presente año, a las doce horas, y en segunda, en caso de no reunirse el porcentaje de capital señalado a estos efectos, el día 5 del mismo mes y a la misma hora que la primera, en el domicilio de Velázquez Moreno, número 9, piso segundo, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión administrativa correspondiente al ejercicio de 1975, según certificado de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Según se previene en el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas, para asistir, deberán depositar sus acciones en la Caja social o en una Entidad bancaria

con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. La acreditación se cerrará, según el artículo 28 de los Estatutos, cuarenta y ocho horas antes de la señalada para las mismas.

Vigo, 9 de abril de 1976.—El Director general, Ramón Arbones Dávila.—1.499-5.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Concurso mantenimiento preventivo grupos motobombas

La documentación técnica y administrativa se encuentra a disposición de los interesados en esta Compañía, Capitán Haya, número 41 (Oficina de información).

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 13 de mayo de 1976, a las diez horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en Secretaría General de CAMPSA, Capitán Haya, número 41, el mismo día, a las once horas.

El importe de los anuncios de este concurso será por cuenta de o los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1976.—El Director general.—1.500-5.

AGRUPACION EUROPEA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas Segunda convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por no haberse solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para conseguir el «quorum» legal necesario para celebrar, en primera convocatoria, la Asamblea, de conformidad con lo anunciado, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, siguiendo el mismo orden del día publicado, el miércoles día 21 de abril de 1976, a las diecisiete horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, en Madrid.

Madrid, 13 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.316-C.

AGRUPACION VALENCIANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas Segunda convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por no haberse solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para conseguir el «quorum» legal necesario para celebrar en primera convocatoria la Asamblea, de conformidad

con lo anunciado, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, siguiendo el mismo orden del día publicado, el martes día 20 de abril de 1976, a las diecisiete horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, «Sala Primera», avenida del Generalísimo, número 29, en Madrid.

Madrid, 13 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.317-C.

COMPañIA AUXILIAR DE LA PANIFICACION, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 13 y 19 de nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Vía Layetana, 134) el día 10 de mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuenta de Resultados e informe de los señores censores de cuentas del ejercicio 1975.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración según señala el artículo 20 de los Estatutos.

5.º Asuntos generales.

En el caso de que no concurran a dicha Junta, presentes o representadas, la mitad de las acciones, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente 11 de mayo próximo, en el citado local, a la misma hora y con igual orden del día.

Barcelona, 14 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jaime Masana.—El Vicepresidente, Isidro Iglesias.—El Secretario, Francisco Camps. 1.501-5.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas para el día 11 de mayo próximo, que se celebrará en el Cine Goya, calle de San Miguel, número 5, de esta ciudad, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 12 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1975.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de nombramiento de señor Consejero.

4.º Ampliaciones de capital social con cargo al saldo resultante de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre» y cuenta «Regularización Ley 12/1973, de 30 de noviembre».

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1976.

6.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja Social, calle de San Miguel, número 10, los títulos o resguardos con una antelación de cinco días, por lo menos, al señalado para la Junta.

En el supuesto de que la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria por no concurrir el quórum previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se dará conocimiento público mediante anuncio inserto en los periódicos, al objeto de evitar molestias a los accionistas.

Se ruega, para comodidad de los señores accionistas, acudan con la suficiente antelación para que la relación de asistentes a la Junta pueda quedar cerrada a la hora señalada para su comienzo.

Zaragoza, 10 de abril de 1976.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Pascual Arellano Dihinx.—4.275-C.

CARBONIZAJE TEXTIL, S. A.

Anuncio de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de abril, a las diecisiete horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 29 del mismo mes e idéntica hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio de 1975.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Santa María de Barabará, 7 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Illas Ferrus.—4.272-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).